



Sistema de Transmisión del Sur S.A.
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes Nº114

Santiago, 8 de julio de 2010

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
de Valores y Seguros
Presente

REF.: Informa hecho esencial que indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular Nº 660 y en la Norma de Carácter General Nº 284 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en la sesión celebrada el día 8 de julio de 2010, el Directorio de Sistema de Transmisión del Sur S.A. (la "Sociedad") acordó el pago de un dividendo provisorio de \$ 150 por acción, el que se pagará en dinero en efectivo e imputará a las utilidades del ejercicio del presente año 2010, con cargo a los resultados de dicho ejercicio, lo que significa un pago total de \$ 1.500.000.000 por este concepto. El dividendo señalado, se pagará a partir del día 30 de julio de 2010, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Atentamente,



Francisco Mualim Tietz
Gerente General
Sistema de Transmisión del Sur S.A.